



Municipalidad de Rafaela
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA. Adquisición de productos veterinarios e insumos para el Departamento de Salud Veterinaria.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 332523/0 - Fichero N.º 83; y

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud, a través del Departamento de Salud Veterinaria requiere la adquisición de medicamentos e insumos por las castraciones masivas y atención primaria.

Que por el monto presupuestado, y de acuerdo a la legislación vigente, es necesario realizar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de los mismos.

Que, la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa la partida presupuestaria a la cual corresponde imputar dicha operación.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º).- Apruébase el Pliego General de Bases y Condiciones, el Pliego de Especificaciones Técnicas, el Cuadro de Cantidades y el Cronograma de Entregas, que se incorporan como Anexos I, II, III, IV respectivamente, y forman parte integrante del presente.

Art. 2.º).- Llámase a Licitación Pública para la “Adquisición de productos veterinarios e insumos para el Departamento de Salud Veterinaria”, que se registrá por el presente Decreto, el Pliego General de Bases y Condiciones (Anexo I), el Pliego Especificaciones Técnicas (Anexo II), el Cuadro de Cantidades (Anexo III) y el Cronograma de Entregas (Anexo IV), y supletoriamente por las disposiciones de la Ordenanza N.º 2.026 y sus modificatorias y Decreto - Ordenanza N.º 3.090 y demás legislación municipal vigente que resulte de aplicación.

Art. 3.º).- Fíjase los siguientes valores:

a) PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Setenta y Tres con Cuatro Centavos (\$ 89.953.073,04.-).

b) SELLADO MUNICIPAL: Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 44.976,54.-).

c) VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 44.976,54.-).

Los Pliegos deberán adquirirse en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Rafaela, sita en calle Moreno N.º 8 - 2.º Piso - de esta ciudad de Rafaela, en días hábiles Municipales y hasta el día y hora fijados para la apertura de los sobres.

Art. 4.º)- PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Rafaela, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: "Municipalidad de Rafaela - Dirección de Compras - Moreno N.º 8 - 2.º Piso - (2300) Rafaela (Provincia de Santa Fe) - Licitación Pública Decreto N° - Adquisición de productos veterinarios e insumos para el Departamento de Salud Veterinaria.

Art. 5.º)- APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se abrirán en dependencias de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela - Calle Moreno N.º 8 - Rafaela, **el día 08 de setiembre de 2026, a las nueve (9) horas** o el día inmediato posterior a la misma hora si aquél día resultase asueto o no laborable para la Administración Pública Municipal.

Art. 6.º)- MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán mantenerse por el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del acto de apertura de las ofertas. Serán rechazadas las ofertas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 7.º)- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en: B.05.01.09.001.010.13.01/5 - Prod. Químicos, veterinarios y medicinales y al Programa 09.01.002.002. Zoonosis, REMA, Quirófano Móvil, Salud Veterinaria y Plagas Urbanas y con cargo al Ejercicio 2027.

Art. 8.º)- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Desarrollo Humano y Salud.

Art. 9.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.